



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Mejorar el estado actual del corregimiento y promover el estudio en las personas, para mejorar el progreso de cada persona.
2. Incentivar el deporte.
3. Mejorar las calles.
4. Facilitar medio de transporte a niños de escaso recursos.
5. Darles seguimiento a personas con diferentes limitaciones físicas.
6. Ayudar a adultos mayores y darles seguimientos.
7. Darle vida al folklor, costumbres y tradiciones de nuestro distrito.
8. Hacer reuniones para escuchar las diferentes necesidades de las personas y brindarles el apoyo necesario.
9. Crear recreativos en el corregimiento.
10. Brindarles toda mi confianza a las personas y que las mismas puedan hablar conmigo.